

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en su reunión del día 17 de enero de 2023, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Expte: PCOP 100/23 RGE 268

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la legalidad de las convocatorias de becas para el estudio en centros privados de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c y 192.3.d) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "No será admitida a trámite aquella pregunta que suponga consulta de índole estrictamente jurídica", considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PCOP 105/23 RGE 278

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuáles son los motivos por los que es imposible aplicar para los vecinos de San Fernando en la Comunidad de Madrid, la solución adoptada en Cataluña en el barrio de El Carmel, para resolver el problema del hundimiento de viviendas provocado por la construcción de la línea de Metro 7B.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PCOP 286/23 RGE 938

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Motivos por los que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha licitado la concesión de un nuevo centro privado concertado en el distrito de Villa de Vallecas antes de impulsar un nuevo centro público en dicho distrito.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en su formulación, al ser incorrecta, y, no tratándose de un mero error gramatical o

de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PCOP 287/23 RGEF 939

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Motivos por los que el Gobierno de la Comunidad de Madrid asigna funciones a los diferentes especialistas educativos.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 97/23 RGEF 273

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación y Universidades.

Objeto: Se pregunta cómo valora la legalidad de las convocatorias de becas para el estudio en centros privados de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c y 192.3.d) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "No será admitida a trámite aquella pregunta que suponga consulta de índole estrictamente jurídica", considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PCOC 101/23 RGEF 277

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación y Universidades.

Objeto: Se pregunta si tiene intención la Comunidad de Madrid de ejecutar su derecho al tanteo y retracto del edificio del antiguo Instituto Homeopático y Hospital de San José, situado en la Glorieta de Quevedo en el distrito de Chamberí.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Educación y Universidades, sino de la Comisión de Cultura, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PCOC 102/23 RGEF 279

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Se pregunta cuáles son los motivos por los que es imposible aplicar para los vecinos de San Fernando en la Comunidad de Madrid, la solución adoptada en Cataluña en el barrio de El Carmel, para resolver el problema del hundimiento de viviendas provocado por la construcción de la línea de Metro 7B.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Madrid, 17 de enero de 2023

LA PRESIDENTA,

ILMO. SR. D. AGUSTÍN MORENO GARCÍA